

¿Dónde pones tu corazón? Por un presupuesto con rostro humano

Andrés Penalzoa Méndez*

¿DÓNDE PONES TU CORAZÓN?

DESDE septiembre de 1998, diversas organizaciones civiles y sociales decidimos formar un colectivo de trabajo, denominado *¿Dónde pones tu corazón? Por un Presupuesto con Rostro Humano*, con el objetivo de compartir nuestras experiencias y juntar nuestras capacidades para estudiar, analizar, discutir, y preparar propuestas de alternativa sobre finanzas y políticas públicas que respondan a las necesidades, intereses y voluntades de la población y de esta manera garantizar que repercutan de manera favorable en el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Las organizaciones participantes en esta iniciativa somos: la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS), la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras del Campo (ANEC), Asociación Nacional de la Industria de la Transformación (ANIT), Coordinación Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC), Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular (CASIFOP), Centro Antonio de Montesinos (CAM), Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI), Colectivo Mexicano

de Atención a la Niñez (COMEXANI), DECA Equipo Pueblo, Frente Auténtico del Trabajo (FAT), Frente por el Derecho a Alimentarse (FDA), Foro de Apoyo Mutuo (FAM), Instituto de Desarrollo Municipalista (IDM), Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), Red de Información y Acción por el Derecho Humano a Alimentarse (FIAN-México), Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red MOCAF).

Estamos demandando, como lo hemos hecho en otros momentos, al gobierno federal y a los legisladores, así como a los Partidos Políticos, a propiciar la participación amplia y diversa de la sociedad en la definición, evaluación y exigibilidad del Presupuesto de Egresos, de la Ley de Ingresos y de la llamada Miscelánea Fiscal para el año 2000.

Somos conscientes de la difícil situación por la que atraviesa el país y por ello de la urgencia de conducir el debate presupuestal hacia el terreno de los consensos que eviten que los problemas en materia económica-financiera generados en éstos años exploten de manera abrupta y caótica como ha acontecido en sexenios pasados.

*Miembro de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio.

Exhortamos a sacar el debate presupuestal del recinto legislativo, de las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Asociación de Banqueros de México para abrirla a la ciudadanía y lograr que con su participación se tomen en cuenta las necesidades prioritarias de la población. Sólo promoviendo consensos desde abajo, y no por la vía cupular, podremos avanzar en la definición de políticas públicas con un enfoque de Estado, es decir, que respondan a los intereses y necesidades de todos los mexicanos y no sólo a la élite política-económica del país.

Como resultado de nuestros análisis hemos llegado a conclusiones sobre aspectos que nos preocupan, acaso la principal preocupación sea la amplia discrecionalidad que aún prevalece en el manejo de las finanzas públicas por parte del Ejecutivo federal, situación que abona a la permanencia de actos de corrupción e impunidad.

Aceptemos que existe una crisis real, muy grave, no sólo económica y política sino de valores, de confianza, de falta de sensibilidad social y humana para destinar recursos para combatir la injusticia y elevar el potencial mexicano, con salud, educación, alimentos, apoyo a la producción del campo, esto es lo que garantizará una sociedad más fraterna y corresponsable. En consecuencia, seguiremos exigiendo una discusión amplia de la sociedad sobre el presupuesto de egresos, la ley de ingresos y la llamada miscelánea fiscal para el año 2000.

Adicionalmente, vale destacar que observamos con mucho interés, ya como una clara tendencia, que las experiencias sobre Presupuestos Participativos se han hecho presentes en muchos países con excelentes resultados. De ello dimos cuenta en el Foro Internacio-

nal: Experiencias Ciudadanas sobre Presupuesto participativo, realizado el pasado 8 de noviembre de 1999, en la ciudad de México.

El debate en este Foro Internacional giró en torno a dos temas: el primero, referido a “presupuesto y participación ciudadana” y el segundo, sobre “experiencias en el gasto y rendición de cuentas”.

Las participaciones en el plano nacional corrieron a cargo de Isabel Cruz, directora de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS); Eucario de los Santos Cruz, presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zaragoza, Veracruz; Juan Pablo Guerrero, Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. (CIDE) y quien esto escribe.

Nuestros invitados internacionales fueron Kemlin Nembhard, de Choices: Coalición para la Justicia Social de Canadá; Herbert Jauch, del Instituto de Investigación y Recursos Laborales (LARRI) de Namibia; Marta Gaba, de la Fundación Poder Ciudadano de Argentina y por Brasil, Leonardo Mello, del Instituto Brasileño de Análisis Sociales y Económicos (IBASE) y Marisa Silva Rodríguez, de Participación Ciudadana del ABC de São Paulo.

Debido a las limitaciones de espacio para este artículo, sólo abordaremos en esta ocasión algunas de las experiencias que diversos grupos de la sociedad civil mexicana hemos tenido y que fueron expuestas en el Foro Internacional mencionado.

LAS EXPERIENCIAS NACIONALES: LA PARTIDA SECRETA DEL PRESIDENTE

Hace algunos días la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), adelantó que a partir del año 2000 la denominada partida

secreta del Presidente de la República no tendrá un solo centavo.¹ Esta noticia merece varios comentarios.

En primer lugar, destacar que si en verdad el doctor Zedillo está “entendiendo los nuevos tiempos que vive el país y que él mismo ha buscado acabar con viejos esquemas en donde la máxima autoridad manejaba discrecionalmente recursos económicos” como se asegura, es por que hay actores políticos, sociales y ciudadanos que con diversas iniciativas están tratando de democratizar el país.

En segundo lugar, vale la pena recordar que sobre la llamada partida secreta del Presidente, Alianza Cívica, al través de su programa “Adopte un Funcionario”, el cual se basa en el ejercicio de los derechos de información y petición, consagrados en nuestra Carta Magna, decidió iniciar sus trabajos, en marzo de 1995, con la “adopción” del titular del Poder Ejecutivo Federal.

A partir de este programa se procedió a solicitar información sobre la organización interna y las asignaciones presupuestales asignadas a la Presidencia, así como, el monto salarial y la forma en que se puede conocer la declaración patrimonial del doctor Zedillo.

Al cumplirse un año sin obtener respuesta, se interpuso una demanda de Amparo por violaciones a los artículos 6o. y 7o. de la Constitución, para que de esta manera se considerara la petición. Sólo así, la Presidencia dio contestación. Misma que se ciñó a citar fuentes para que los solicitantes las consultaran. Sobre el salario del titular del Ejecutivo se informó que éste percibía 7,300 dólares mensuales en 1995. Sin mencionar empero, ingresos adicionales. Recuérdese que por esas fechas, la ciudadanía del Distrito Federal, recibíamos con azoro, la informa-

ción de que el regente, había percibido un bono de fin de año por 93,333 dólares; o sea, una cantidad prácticamente, similar al salario anual del Presidente, su jefe.

En julio de 1995, la Alianza Cívica de Tabasco, “adoptó” al gobernador Roberto Madrazo Pintado. Quién respondió, fuera de tiempos y de formas legales, con una feroz campaña de descalificación de la Alianza Cívica al través de los medios de comunicación. Esto, una vez que dos periódicos nacionales (*La Jornada* y *Reforma*) hicieran público el 16 de agosto de 1996, los resultados de las investigaciones emprendidas, mismas que apuntaban a un excesivo gasto discrecional para favorecer al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en diversos comicios y enriquecer a funcionarios públicos y empresarios privados.

La Alianza Cívica de Tabasco, ya anteriormente, había exigido la cancelación del PRI, dada las irregularidades registradas durante la elección para la gobernatura del estado. Irregularidades documentadas en los “archivos secretos” de los gastos de campaña del partido oficial, que presentará el Partido de la Revolución Democrática (PRD), y que revelaban una inversión por casi 70 millones de dólares, una cantidad prácticamente 60 veces mayor que el tope establecido por la ley. El PRI gastó, en un estado con apenas 1'700,000 habitantes, un monto mayor a los 50 millones de dólares reportado por William Clinton en su campaña.

OTRAS PARTIDAS SECRETAS

A principios de enero de 1995, un grupo de economistas nos dimos a la tarea de diseñar una estrategia de política económica alternativa frente a la pretensión del gobierno

federal de imponer un severo programa de choque estructural, en respuesta a la crisis de diciembre de 1994.

El Plan de Recuperación Económica y Desarrollo Sustentable, que la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), presentó a la opinión pública en marzo de 1995,² establecía, en materia de finanzas públicas, la necesidad de reorientar el gasto público como un elemento central para la financiación del desarrollo. En aquel entonces, estimamos que alrededor del 30 por ciento del Presupuesto Federal era susceptible de reorientarse, lo cual suponía la eliminación del manejo laxo y discrecional de diversas partidas presupuestales de los rubros de Servicios Generales; Bienes Muebles e Inmuebles; Erogaciones Extraordinarias y Transferencias en el Gasto Corriente y de Capital, y de aquéllas contenidas en el Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas. En las discusiones internas advertíamos que la partida secreta del Presidente, no por ser secreta, era desconocida. Lo que en verdad ignorábamos eran los laberintos del manejo presupuestal y con ello sus múltiples partidas secretas.

A más de cuatro años de formulada dicha propuesta, poco o nada se ha avanzado. Y no obstante que en la actualidad contamos con una Cámara de Diputados plural, donde no existe un partido político con mayoría absoluta, lo cierto es que las modificaciones a las asignaciones presupuestales no han ido más allá del 0.7 por ciento del total. Y peor aún, se aprobó con la venia del PRI y del PAN, una ley con la que el gobierno federal asume una deuda bancaria privada, asumida de manera clandestina e ilegal por parte del Ejecutivo federal, estimada, hasta el 30 de junio de 1998, en 633,300 millones de

pesos³ que todos los mexicanos deberemos de pagar. Se prevé la asignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2000 (PEF-2000) tan sólo para cubrir los intereses generados por la deuda asumida por el gobierno federal mediante el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) de unos 35,000 millones de pesos, sobre un total de 59,471 millones de pesos que representarán las obligaciones del IPAB para el año 2000.

¡TENEMOS PROPUESTA!

Tenemos propuestas que hemos venido formulando en forma colectiva o individual, desde hace varios años a los legisladores y autoridades, y que hoy nuevamente queremos refrendar. Entre ellas destacamos:

Llevar a cabo una reforma fiscal integral y una reorientación del gasto sobre la base de los siguientes objetivos: redistribuir la riqueza nacional como el eje estratégico de la lucha contra la pobreza; fortalecer el federalismo y la democracia que debe también expresarse en materia de ingresos y gasto público con un sano equilibrio de poderes, con contraloría social sobre los recursos públicos, como forma de acabar con la corrupción y el uso discrecional y clientelar de los recursos públicos; dotar al gobierno de los recursos necesarios para cumplir con su papel constitucional de orientar y conducir un proyecto económico y de nación con justicia y democracia y ver la política fiscal no sólo en su parte recaudadora sino en su función de promotora de fomento y estímulo productivo y social, por lo cual deben definirse desde una estrategia nacional consensada y de largo plazo; otorgarse contra compromisos concertados, metas medibles,

por tiempo definido y renovables según los resultados.

Es indispensable aumentar los ingresos públicos para poder enfrentar el grave rezaño social y la pobreza de la mayoría de los mexicanos así como reactivar a la micro, pequeña y mediana empresa y al sector social de la economía e impulsar el programa integral de desarrollo rural.

- Ampliar para el año 2000 los ingresos públicos al 25 por ciento del PIB (promedio observado en el periodo 1989-1994 y que en la actualidad ha descendido al 20.43 por ciento) e incrementarlo paulatinamente para llegar al 35 por ciento del PIB en el año 2006 que es un referente internacional. Ello se logrará fundamentalmente ampliando la base de contribuyentes, confiriéndole progresividad a las tasas impositivas, reduciendo sustancialmente la evasión y elusión fiscal, y con impuestos a las transacciones especulativas, sin aumento alguno, sino al contrario, disminución de impuestos a los que menos tienen.

La reforma fiscal integral que proponemos incluye al menos los siguientes elementos:

- Simplificación administrativamente del pago de impuestos. Para el caso del pequeño contribuyente debe tenderse a llegar a un solo impuesto vinculado con el monto de sus ingresos totales.

- Federalización de la recaudación empezando por el cobro del IVA. Así como, disminuir el IVA al 10 por ciento. Mantener desgravado los alimentos y medicinas y gravar con 15 por ciento de IVA bienes suntuarios.

- Privilegiar el impuesto a los ingresos (ISR) frente a los impuestos al consumo.

- Disminuir la importancia de los ingresos petroleros en el presupuesto de egresos de la federación y así disminuir la vulnerabilidad del gasto público ante los cambios bruscos en el mercado internacional. Ello implica reinversión de una parte mayor en el desarrollo de la industria petrolera mexicana. Los ingresos derivados de un precio internacional del petróleo por encima del promedio estimado deben destinarse obligatoriamente a gasto social.

- Revisar la actual tabla de gradualidad de la tasa de impuestos sobre la renta. Aumentar la recaudación

de la capa más rica de la población revisando las actuales deducciones; y disminuir el de los de bajos ingresos. Exentar totalmente del pago del impuesto sobre la renta los ingresos equivalentes al costo de una canasta básica de satisfactores que actualmente es aproximadamente de cuatro salarios mínimos.

- Gravar las transacciones especulativas tanto nacionales como internacionales como uno de los mecanismos de privilegiar la inversión productiva y desalentar la especulación. Estimular la inversión productiva, especialmente la que sustituya importaciones y/o sea altamente generadora de empleo.

- Revisar el régimen especial de la industria maquiladora de exportación (IME) para que estas empresas aporten a la hacienda pública en consonancia con las amplias facilidades y apoyos otorgados. En este sentido los 1,200 o 1,500 millones de pesos que se estima recaudar, y que representa un 40 por ciento más de lo que venía pagando la IME, a partir de la desaparición del régimen especial pactado en el TLCAN, debe concebirse como una medida con la que esta actividad empieza a restituir lo mucho que ha obtenido en México. Para esta actividad deben plantearse estímulos fiscales a cambio de metas específicas de compra de insumos nacionales.

El aumento de ingresos debe acompañarse de una mayor participación de la ciudadanía en la definición y distribución del presupuesto de gasto público. En consecuencia, deben hacerse las modificaciones legales necesarias para instrumentar un proceso de elaboración presupuestal con la participación de los poderes municipales y estatales y establecer instituciones de contraloría social sobre el gasto. Proponemos la desaparición de la Secretaría de la Contraloría de la Federación y la creación de un organismo autónomo ciudadano descentralizado del poder legislativo para la contraloría. Otras propuestas son:

- Disminuir el máximo la discrecionalidad del ejecutivo en el ejercicio del gasto. Desaparecer las partidas secretas. Eliminación de los bonos y estímulos a los funcionarios medios y superiores. Nómina transparente y pública de los sueldos a dichos funcionarios.

Instrumentar mecanismos efectivos para evitar el uso electoral del gasto social.

- Ampliar el gasto efectivo disminuyendo el peso que actualmente tiene el servicio de la deuda externa e interna. Para ello debe renegociarse la deuda externa e interna para disminuir el peso de su servicio en el gasto total de la federación. En 1999 el 15.5 por ciento del total del gasto público se destinó al servicio de la deuda y el actual gobierno pretende que en el 2000 sea aún mayor debido al aumento del gasto de la deuda derivada del rescate bancario. El gasto en el servicio de la deuda para el año 2000 no debe sobrepasar el 2 por ciento del PIB (actualmente es el 3 por ciento). No destinar recursos presupuestales al pago de la deuda del Fobaproa-IPAB hasta que no termine la depuración y se finquen responsabilidades a los defraudadores.

- La seguridad de los ciudadanos debe enfrentarse de una forma integral atacando sus causas: corrupción, impunidad y desintegración social. Y no simplemente con más policías. El costo de la seguridad puede disminuirse incorporando programas de participación ciudadana a nivel de barrio.

- Aumento del 5 por ciento al salario real (por encima de la inflación) de los trabajadores al servicio del Estado. Ello implica un aumento del 18 por ciento en enero del 2000 ya que la inflación esperada en 1999 es del 13 por ciento. Si la inflación en el año 2000 tiende a ser superior al 10 por ciento que se plantea como objetivo, debe preverse un aumento de emergencia en junio.

- Instrumentar un programa integral de desarrollo rural al que se le destine el 25 por ciento del gasto programable lo que equivale al 6 por ciento del PIB. Con ello se destinaría el equivalente a su proporción en la población total.

- Instrumentar un amplio programa de estímulo a la micro, pequeña y mediana industria concertado con las organizaciones empresariales de afiliación voluntaria contra objetivos específicos evaluables.

- Destinar el 6 por ciento del PIB a la Investigación y Educación (actualmente es el 3.79 por ciento). Por ningún motivo debe disminuirse el presupuesto a la educación superior pública. Esta proporción debe ir aumentando para llegar al 8 por ciento del PIB en el año 2006.

- Destinar el 6 por ciento del PIB a la salud (actualmente es el 3.9 por ciento) con programas destinados a aumentar la calidad e ir logrando la cobertura uni-

versal de los servicios de salud. Esta proporción debe ir aumentando para llegar el 8 por ciento del PIB en el año 2006.

- Debe aumentarse la inversión en infraestructura con programas de fuerte impacto social y altamente generadores de empleo.

¡EN LO SECTORIAL TAMBIÉN TENEMOS PROPUESTA!¹⁵

Conscientes de que actualmente el campo mexicano vive la mayor crisis económica, social y ambiental de la vida contemporánea del país. Y preocupados de que todo indica que el gobierno federal, los gobiernos estatales, los partidos políticos, el Congreso de la Unión y los Congresos locales no reconocen dicha realidad ni mucho menos valoran justa e integralmente su contribución a la construcción de la nación, a la creación de nuestra identidad nacional y reproducción de nuestra diversidad cultural, a la producción de alimentos sanos, generación de empleo, ingreso de divisas, preservación de los recursos naturales y de la biodiversidad, estabilidad social y gobernabilidad, llamamos la atención de que hoy, nadie puede negar ni eludir la realidad del México rural: en el campo no hay crecimiento económico; el crecimiento del comercio no impulsa el crecimiento económico ni el bienestar en el campo; la nación ha perdido su soberanía alimentaria; la apertura comercial sólo ha beneficiado a grandes corporaciones nacionales y extranjeras; las importaciones han roto el compromiso de la nación con los campesinos; la apertura comercial ha producido déficit comercial agroalimentario; la

producción de granos básicos se ha estancado; los precios reales y la rentabilidad del sector se han desplomado; las importaciones agroalimentarias no han beneficiado a los consumidores; el sector cafetalero vive una situación de grave crisis que puede tener efectos catastróficos en 56 regiones, 4,200 poblados y 185,000 familias indígenas productoras de café; el financiamiento rural, hoy prácticamente inexistente, concentra sus beneficios en unos cuantos agricultores ricos y no juega un papel dinamizador del empleo rural; hay más pobreza y desnutrición en el campo; la baja rentabilidad de los predios forestales propicia la destrucción y degradación de los recursos naturales y agudiza la pobreza; el desastre ambiental en el campo persiste con crecientes, ineludibles y costosos impactos sobre los poblados rurales y las ciudades; el malestar y la descomposición social en el campo crece; el estilo de federalismo impulsado en el campo apoya cacicazgos, ineficiencia y exclusión social; la política macroeconómica destruye el campo; año con año disminuye el presupuesto para el desarrollo productivo sectorial mientras que aumenta el presupuesto asistencialista y el presupuesto rural se concentra en agricultores y regiones agrícolas ricas.

Frente a esta realidad que a todos nos lastima, afecta e involucra y de la que somos corresponsables, la discusión del presupuesto para el desarrollo rural para el año 2000 adquiere particular relevancia por la incomparable oportunidad que representa para frenar y revertir en el corto plazo los aspectos más perversos y nocivos de las políticas agropecuarias aplicadas desde 1982 a la fecha en el campo mexicano. Dado que la apro-

bación de la ley de egresos de la federación es una facultad constitucional que corresponde a la Cámara de Diputados, hacemos un respetuoso llamado a la alta investidura y responsabilidad de los diputados federales para que, independientemente de su filiación partidista, puedan responder al mandato de la ciudadanía y de los genuinos intereses de la nación, y se revise y reoriente la iniciativa presidencial en cuestión y se apruebe por esa soberanía, tomando en consideración las siguientes 20 demandas para un presupuesto 2000 que frene y revierta la crisis en el campo.

1. Pedimos 35,000 millones de pesos para el desarrollo agropecuario en el año 2000. Este monto apenas representa un incremento en términos reales del 10 por ciento respecto al presupuesto autorizado para el desarrollo agropecuario en 1999. Se trata de un presupuesto que revierta la tendencia decreciente de los últimos años y tienda a recuperar los niveles de gasto asignados al inicio de la presente administración (6.6 por ciento del gasto programable total) y al existente a principios de la década de los ochenta (12 por ciento).

2. Objetivos centrales de la política presupuestal 2000 hacia el campo. El presupuesto es y debe ser un instrumento de la política pública hacia el campo. En este sentido, tanto el monto, como la distribución y la ejecución del presupuesto para el desarrollo rural deben priorizar explícita y deliberadamente objetivos y metas en torno a soberanía alimentaria, desarrollo productivo de la agricultura campesina, organización económica de productores, empleo rural, producción sustentable y combate estructural a la pobreza.

3. El 70 por ciento del presupuesto agropecuario debe ser canalizado al desarrollo productivo de la agricultura campesina. La agricultura campesina representa al 85 por ciento de los productores agropecuarios y forestales, el 65 por ciento de la producción nacional y la gestión del 70 por ciento del territorio. No solamente por elemental justicia distributiva debe revertirse la actual tendencia concentradora de los recursos fiscales en agricultores y regiones ricas, sino porqué cada peso invertido en el desarrollo productivo de la agricultura campesina reditúa mucho más en términos económicos, sociales y ambientales que la inversión

concentrada en unos cuantos productores y regiones del país.

4. Al menos 25 por ciento del presupuesto agropecuario debe ser canalizado y ejercido a través de organizaciones económicas de productores. Los productores y pobladores rurales y sus organizaciones económicas y sociales deben ser los sujetos del desarrollo. Las estrategias de diseño, ejecución y evaluación de los programas gubernamentales deben poner en el centro a los productores y pobladores rurales y a sus organizaciones económicas y sociales, dejando atrás la exclusión, el paternalismo, el clientelismo y la simulación. En una economía abierta y competitiva y en una sociedad rural tan grande, compleja y dispersa como la mexicana, es ilusorio pretender instrumentar exitosamente una política agropecuaria y de desarrollo rural moderna a partir del "espíritu emprendedor" de los productores individuales y aislados y de las viejas formas de organización campesina corporativa. Por tanto, demandamos que en la ley de egresos y en sus artículos transitorios se incorpore un mandato explícito para que el Ejecutivo Federal y los ejecutivos estatales incorporen en las normas de operación de los programas agropecuarios y en los anexos técnicos de los convenios de desarrollo rural, la obligación de que al menos el 25 por ciento del presupuesto agropecuario se canalice y opere directamente por organizaciones económicas de productores a través de convenios de ejecución específicos.

5. La calendarización del gasto rural debe ser apropiada y la operación oportuna, en función de los ciclos agropecuarios y forestales. Proponemos que se establezca explícitamente en la Ley de Egresos de la Federación para el año 2000 la obligación para que la SHCP calendarice y libere los recursos presupuestales del sector agropecuario en función de los requerimientos impostergables de los ciclos agropecuarios y forestales. Asimismo demandamos un esquema de operación de los programas sectoriales basado en los siguiente términos: a) publicación de las normas de operación en el *Diario Oficial de la Federación*, previa concertación con las principales organizaciones económicas de productores involucradas en cada programa, el 31 de enero del 2000; b) firma de los anexos técnicos con los gobiernos estatales, previa discusión y aprobación en los comités estatales agropecuarios, el 28 de febrero del 2000; y, c) suscripción de convenios de desarrollo con organizaciones económicas de productores, el 31 de marzo del 2000.

6. Creación del Consejo Nacional para el Desarrollo Rural y democratización de los Consejos y Fondos Estatales Agropecuarios. Demandamos la creación de un Consejo Nacional para el Desarrollo Rural así como los consejos estatales y municipales correspondientes, con carácter interinstitucional e intersectorial y con sus respectivos secretariados ejecutivos, para promover, integrar, concertar, coordinar y evaluar las políticas, programas, presupuestos y acciones de las diferentes instituciones federales, sectores productivos y sociales y niveles de gobierno relativas al desarrollo rural sustentable. La Sagar, Sedesol, Semarnap, SCT, SHCP y Secofi, principalmente, y sus programas-presupuesto correspondientes al desarrollo productivo, social y ambiental del sector rural, deben integrarse, armonizarse y coordinarse en el seno de dichos consejos, dejando atrás las divisiones y especializaciones disfuncionales en la administración pública así como las concepciones patrimonialistas y feudales de las Secretarías de Estado correspondientes a una economía, sociedad y sistema político hoy inexistentes. Por otro lado, la federalización debe limitar y acotar la discrecionalidad de los gobernadores, fomentar la creación de instituciones estatales y municipales, reconocer el papel de los legisladores locales y, sobre todo, la centralidad de los actores rurales. En este sentido, demandamos la democratización de los Consejos Estatales Agropecuarios, hoy con participación insuficiente de las organizaciones genuinas de los productores y sobrerrepresentación de las organizaciones campesinas oficiales. Asimismo, demandamos que los Comités Técnicos de los Fondos Estatales Agropecuarios, donde se decide efectivamente el uso y aplicación de los recursos, se abran a la participación de los representantes de las organizaciones económicas de productores. Proponemos que en la ley de egresos del 2000, se establezca la obligación para que la Sagar y los gobiernos estatales, lleven a cabo en el primer trimestre del 2000 un proceso de democratización efectiva de los comités y fondos estatales, informando de su cumplimiento a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados en el 31 de marzo del año 2000.

7. Un Procampo actualizado, oportuno, más distributivo y con orientación ecológica. Demandamos: a) incrementar en 25 por ciento el monto autorizado al Procampo en 1999 para compensar la pérdida acumulada desde 1993/94; b) entrega de los apoyos de Procampo con un mes de anticipación al inicio de las

siembras, con verificación posterior de compromisos adquiridos (siembra, diversificación, protección ecológica, etcétera) y acuerdo sobre sanciones por incumplimiento, a fin de no seguir subsidiando a la banca y dando más poder a los proveedores de insumos; c) establecimiento de topes por Cader para el otorgamiento de apoyos a efecto de desincentivar el rentismo y evitar concentración de subsidios en terratenientes y grandes arrendatarios; d) incorporar hasta 250,000 nuevos productores al directorio del Procampo con superficie igual o menor de 5 hectáreas; y, e) incorporar criterios de conservación del suelo y agua en el otorgamiento del Procampo, otorgando un apoyo adicional del 20 por ciento a quienes suscriban contratos de manejo de suelos y preservación ecológica.

8. Duplicar presupuesto para Alianza para el Campo para impulsar el desarrollo productivo de la agricultura campesina. Demandamos que la Cámara de Diputados autorice la duplicación de los recursos destinados a la Alianza para el Campo en 1999 (2,000 millones) y que de dicho monto, se canalice al menos el 60 por ciento al reforzamiento de los programas orientados al desarrollo productivo de la agricultura campesina. Con esta decisión, la Cámara de Diputados puede y debe decir claramente al Ejecutivo Federal que la agricultura campesina sí es viable y capaz de un desarrollo sustentable, que la nación valora y reconoce su contribución integral a la economía, la sociedad y al medio ambiente y que el México rural tiene un futuro más allá de ser receptor de dádivas y apoyos coyunturales contra la pobreza.

9. Un presupuesto de 4,000 millones para Apoyos a la comercialización ligados a un sistema de precios remunerador, con certidumbre, transparencia, equidad e incorporando al frijol y café. Hasta ahora los apoyos a la comercialización canalizados por ASERCA han contribuido minimamente a establecer un sistema de precios remunerador y basado en la certidumbre. La canalización no ha tenido objetivos precisos ni visión de largo plazo; ha sido meramente coyuntural, discrecional y se ha concentrado principalmente en tres entidades federativas. Ha sido una minoría de las organizaciones de productores que han obtenido y operado dichos apoyos. La gran mayoría se canaliza a través de intermediarios y grandes empresas comercializadoras y procesadoras nacionales y extranjeras. Por tal virtud, demandamos que la Cámara de Diputados apruebe un presupuesto de 4,000 millones de pesos, condicionado en la Ley de Egresos de la

Federación 2000 a la Sagar-Aserca establezca y concerte con las principales organizaciones de productores las normas de operación de dicho programa sobre las siguientes bases: a) además de los cultivos ya incorporados, incluir a partir del 2000 al frijol y al café con un presupuesto de 600 millones de pesos a cada uno; b) los apoyos a la comercialización deben servir para establecer un sistema de precios remunerador y con certidumbre; c) los apoyos deben distribuirse entre todos los estados productores de granos, oleaginosas, algodón y café, en la proporción de su superficie cosechada y sobre la base de cifras indicativas de estructura deseable de producción por estado en función del potencial agroecológico, mercados y competitividad; d) los recursos deben administrarse a través del Consejo Nacional para el Ordenamiento de los Mercados Agropecuarios (a crearse), los consejos por producto (café, frijol, maíz, trigo, sorgo, arroz, algodón, etcétera) y los correspondientes consejos estatales; e) al menos el 60 por ciento de los apoyos debe canalizarse a través de organizaciones comercializadoras de productores, ajustando la normatividad para facilitar dicho lineamiento; f) no son elegibles para recibir apoyos a la comercialización empresas con más del 51 por ciento del capital extranjero; g) duplicar los recursos asignados al programa de coberturas de precios, con esquemas flexibles de utilización de conformidad con el nivel de desarrollo de las organizaciones de productores, incluyendo un nuevo programa de coberturas de precios del café.

10. Reactivar el crédito al campo, fomentar la emergencia de instituciones financieras locales y dar congruencia a la intervención del Estado en el financiamiento rural. Demandamos aprobar una partida presupuestal de 100 millones de pesos a ejercer a través de la Sagar, destinados a rehabilitar, rescatar y fortalecer a las instituciones de crédito campesinas y agropecuarias. Establecer un programa de asistencia técnica, capacitación, fortalecimiento institucional y de cambio del marco legal de estos organismos. La asignación de una partida presupuestal de 50 millones de pesos a través de la Sagar para apoyar la creación de un Instituto de Finanzas Rurales, como organismo autónomo, con personalidad y patrimonio propios de participación social, institucional y de investigación orientado a desarrollar innovaciones financieras para el medio rural y creación de capacidades locales, con énfasis en las familias campesinas más pobres. Asimismo, la asignación presupuestal para generar

fondos de autoaseguramiento en regiones campesinas donde no existen y el desarrollo de mecanismos de seguro de vida para campesinos pobres. Apoyamos una política preferencial para que las organizaciones económicas regionales recuperen, para la creación de fondos financieros locales, los recursos de subsidio productivo: empleo temporal, alianza, cafecultura, a fin de fortalecer instituciones de financiamiento local. Eliminar discrecionalidad, clientelismo político, manejo del voto rural, distorsión de los mercados financieros y competencia desleal a iniciativas campesinas, que el programa “crédito a la palabra” ha causado durante casi diez años, al profundizar la cultura del no pago. Proponemos que los recursos de este programa sean destinados en su totalidad, con nuevas reglas del juego a un programa nacional para la creación de instituciones de microfinanciamiento en regiones marginadas del sur del país, mediante el cual se apoye la creación de organismos locales de microfinanzas de iniciativa comunitaria, no controlados por instituciones gubernamentales. Con este mecanismo, se eliminará la cooptación del voto campesino.

11. Declaración de situación de emergencia en la cafecultura nacional y acciones inmediatas para mejorar los precios. Actualmente los precios internos del café están ya por debajo del 50 por ciento precio que requieren los productores. Lo anterior debido a la caída de los precios internacionales, a un castigo adicional de 15 dólares por quintal y al tipo de cambio peso-dólar fijo en los últimos trece meses. Es necesario declarar a la cafecultura mexicana en situación de emergencia, incluyendo un acuerdo con Brasil, Colombia y otros países para mejorar los precios internacionales a la vez que negociar con los grandes comercializadores para abatir el castigo adicional, impulsar un programa de apoyos directos por hectárea con un monto de 600 millones y frenar las crecientes importaciones de café. En relación con el presupuesto público del año 2000 estamos demandado que el Programa de Café incluya en lo que corresponde a la Alianza para el Campo 180 millones de pesos en Impulso a la Producción, 45 millones de pesos en Capacitación y Extensión, 65 millones de pesos en el Equipamiento Rural y del Programa de Empleo Temporal se etiqueten 180 millones de pesos; por otra parte se incluyan en el presupuesto de Sagar un monto de 80 millones de pesos para un Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las empresas comercializadores de los productores de café. Y para la promoción al consumo del café vía

proyectos de los productores se destine el 2 por ciento de los recursos fiscales que se asignen a la cafecultura. Debe reestructurarse el Consejo Mexicano del Café, para que sea realmente un organismo al servicio del sector productor con una mayor participación de los productores y más articulado con los Consejos Estatales y Regionales y que los programas para café y otros se conjunten en la perspectiva de un programa de Desarrollo Social Integral de las regiones cafetaleras y ante la emergencia debe constituirse un grupo interinstitucional para café que programe acciones inmediatas. Los apoyos fiscales deben orientarse al fortalecimiento de la estructura organizativa del sector y los programas deben incorporar un mayor reconocimiento al papel de las mujeres en el proceso productivo del café y en la economía de la familia campesina, deben considerarse sus proyectos productivos específicos, la capacitación y su participación en el diseño y seguimiento de los programas.

12. Fomento a la organización económica de campesinos y productores rurales. Establecer un mandato a la Sagar para incorporar en los programas de la Alianza para el Campo un programa-presupuesto explícito para el fortalecimiento de la organización económica autogestiva campesina, con un monto de 300 millones de pesos. Dicho programa y sus lineamientos normativos y operativos deberán ser presentados por la Sagar a la H. Cámara de Diputados para su aprobación en los primeros treinta días del 2000. Adicionalmente, estimular el otorgamiento de los apoyos de la Alianza, Procampo y Programa de Empleo Temporal, a través de las organizaciones económicas de productores.

13. Reorientación y fortalecimiento del Prodefor en el año 2000. Consideramos de vital importancia para los campesinos forestales, el fortalecimiento del Programa para el Desarrollo Forestal (Prodefor) como un instrumento de estímulos al buen manejo de los recursos forestales, enfatizando que éste debe tener como centro la participación y apropiación de los ejidatarios comuneros, pequeños propietarios y sus organizaciones para la producción y protección de sus recursos. Demandamos la asignación de 200 millones para el año 2000, que se amplíen los conceptos de apoyo y que este programa sea operado con la participación de las organizaciones de productores a través de un mecanismo que garantice su eficacia y transparencia en el uso de los recursos, a fin de evitar la discrecionalidad y burocratismo con que hasta ahora se ha manejado, por los intereses de las delegaciones fe-

derales de Semarnap y los gobiernos estatales. Además, es necesario mantener en términos reales los recursos aprobados para el Programa de Plantaciones Forestales –Prodeplan– en 1998 –280 millones–, etiquetando el 60 por ciento para el sector social y asignando 20 millones para la elaboración de buenos proyectos; c) Que del presupuesto del Pronare se destine como mínimo el 50 por ciento a la reforestación comunitaria; y d) Asignar un monto de 50 millones de pesos a la formación, equipamiento y operación de brigadas campesinas para la prevención y combate de incendios.

14. Fortalecimiento del Profeca en el año 2000. Celebramos y reconocemos la decisión del Ejecutivo Federal de iniciar en 1999 el Programa de Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias (Profeca) dentro de la Alianza para el Campo, decisión sumamente importante máxime la desaparición de Conasupo, la privatización de ANDSA, la desincorporación de Boruconsa, la compleja transición hacia mercados privados y en virtud de la enorme desigualdad de capacidades de negociación y gestión en el mercado de los productores y los compradores. Efectivamente, sin una organización eficiente y con capacidad de negociación del lado de la oferta, no podrá haber mercados agrícolas eficientes y los precios al productor siempre tenderán a la baja y al consumidor a la alza, obligando a ayudas gubernamentales crecientes y sin fin. Sin empresas comercializadoras campesinas, de poco sirve presupuestar miles de millones en apoyos a la comercialización, ya que como ha sucedido hasta la fecha, en su mayoría se canalizan a través de los industriales y grandes intermediarios en unos cuantos estados, presionando con esto los precios a la baja, no solucionando ningún problema estructural y creando problemas de transparencia y discrecionalidad en su manejo. En este sentido, demandamos que en el año 2000 se presupuesten 250 millones de pesos a dicho programa.

15. Fortalecimiento de los programas para zonas rurales marginadas. Demandamos el mantenimiento y fortalecimiento del programa de Fondos Regionales Indígenas de la Sedesol-INI, duplicando los recursos asignados en 1999. El programa de desarrollo productivo en zonas indígenas de la Alianza para el Campo debe ser adecuado a las consideraciones anteriores, manejado total y autónomamente por las comunidades y organizaciones comunitarias indígenas, a través de convenios locales y asignarle un presupuesto de

300 millones, incluyendo una partida de 60 millones para el desarrollo y fortalecimiento de instituciones comunitarias para la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos comunitarios de desarrollo rural sustentable. En el Programa de Desarrollo Productivo Sustentable en Zonas Rurales Marginadas (PDPSZRM) es necesario que los Consejos Regionales de Desarrollo Sustentable se integren de una manera plural, con las organizaciones de productores existentes en las regiones que tengan una trayectoria de trabajo de base; y que éstas cuenten con los apoyos necesarios como capacitación, recursos para la operación e información adecuada; para participar en la toma de decisiones en igualdad de circunstancias que la Sagar y los gobiernos de los estados. Además, que se les reconozca a los consejos plurales, su plena capacidad para definir las comunidades a trabajar, los proyectos a financiar, la selección de los despachos que fungen como unidades técnicas, la contratación de servicios y selección de proveedores. Asimismo, que se integren fideicomisos regionales donde las organizaciones de productores que están integradas en los Consejos Regionales de Desarrollo Sustentable estén representadas para la toma de decisiones y la aprobación de la asignación de los recursos. Por otra parte, demandamos el mantenimiento y fortalecimiento del programa rural de abasto de Diconsa, autorizando un apoyo fiscal en el año 2000 similar al ejercido en 1999 y estableciendo en la ley de egresos el mandato para operar las tiendas rurales al nivel de 1998, revirtiendo el cierre de las 2,750 tiendas realizado en 1998, impulsando una racionalización de los gastos administrativos, una mayor eficiencia operativa y una nueva distribución de papeles y responsabilidades con los Consejos Comunitarios de Abasto y otras organizaciones rurales apropiadas. El Progreso debe propiciar organización comunitaria y aumento del poder de decisión de las mujeres en la salud, alimentación y educación de sus familias. El objetivo de beneficiar prioritariamente a las mujeres rurales en el combate a la pobreza, se ve limitado al relegarlas a simples receptoras a nivel individual de programas de salud, nutrición y educación. Proponemos que el ejercicio presupuestal de Progreso propicie, fomenta y promueva la participación de las mujeres organizadas y de las comunidades en el funcionamiento de los programas locales, tanto en la planeación como en la ejecución y el control de información. Que las mujeres participen como actoras y no simples receptoras del

mismo. Proponemos la creación de un consejo nacional autónomo con participación de académicos, organizaciones campesinas y sector público, encargado de proponer mejoras y políticas de funcionamiento al programa, dar seguimiento, monitorear y evaluar los resultados

16. Transparencia y rendición de cuentas del presupuesto al campo. La Cámara de Diputados debe establecer un mandato en el marco de su aprobación del presupuesto de egresos de la Federación para 2000, para que el Ejecutivo federal se obligue a informar al público ciudadano acerca de los programas-presupuesto asignados, las normas y procedimientos de operación de cada uno de ellos, su distribución, su ejercicio y aplicación, su evaluación, etcétera. Las secretarías de estado involucradas así como los gobiernos estatales y municipales deben abrir una oficina de información pública y deben responder puntual, documental y veridicamente a los requerimientos de información de su gestión presupuestal del público. Asimismo, deben entregar un reporte de avances programático-presupuestal trimestralmente a las comisiones de la Cámara de Diputados correspondientes.

17. Mecanismos concretos y efectivos para evitar el manejo clientelar de los programas al campo. Demandamos la creación de una comisión *ad hoc* de la Cámara de Diputados, con plenos poderes, con apoyo de despachos de auditoría y de las propias organizaciones de productores, para supervisar en forma oportuna y eficiente la aplicación y manejo del presupuesto rural, tanto a nivel federal como estatal y municipal, a fin de prevenir y evitar el manejo clientelar y para fines electorales del presupuesto rural en el año 2000.

18. La equidad en la participación de las mujeres rurales no se construye con discurso político: políticas específicas y montos etiquetados para su participación y desarrollo. El acceso de las mujeres rurales a los programas de apoyo sigue siendo limitado por la ausencia de mecanismos que propicien su organización y mecanismos diferenciados de atención a su demanda social y a su demanda productiva, con respecto a la de los presupuestos directos de apoyo a mujeres en Sagar y Sedesol, simplificación de procedimientos de acceso, eliminación de los porcentajes de aportación de los programas de la Alianza para el Campo "MDR" y establecer una diferenciación de financiamiento a proyectos productivos (con recursos recuperables) y proyectos sociales con 100 por ciento de subsidio,

tales como capacitación, organización, asistencia técnica. Demandamos también la adecuación de los mecanismos del FOMUR para hacerlo un instrumento eficaz de microfinanciamiento rural.

19. Estipular explícitamente en la Ley de Ingresos 2000 la obligación de cobrar los aranceles estipulados en el TLCAN para importaciones agroalimentarias fuera de cuota. A efecto de evitar la evasión fiscal que en los últimos cinco años ha propiciado la Secofi al autorizar ilegal e injustamente la exención del cobro de los aranceles pactados en el TLCAN para importaciones fuera de cuota, demandamos a la Cámara de Senadores y de Diputados, la estipulación explícita en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2000 del cobro de aranceles para las importaciones agroalimentarias fuera de cuota acordadas en el TLCAN.

20. En defensa de la educación superior gratuita y una solución pronta y justa al conflicto en la UNAM. Demandamos una ampliación a los techos presupuestales asignados a la educación agropecuaria y a las universidades públicas, para garantizar su gratuidad y calidad. No deben reducirse los recursos a instituciones de educación superior comprometidas con el desarrollo rural tales como la UACH, UAAN, UAM-X y la UNAM. Demandamos una pronta y justa solución al conflicto en la UNAM.

HACIA UNA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS: EL CASO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VERACRUZ⁶

El Comité de Defensa Popular de Zaragoza (CDPZ) es una organización social de la sociedad civil, con raíces indígenas, los que la integran son hombres, mujeres y jóvenes, tenemos simpatía en la mayoría de la población, por eso hemos triunfado y tenemos la experiencia de cuatro trienios de Ayuntamiento al servicio de la comunidad, pero el que sostiene este proyecto y da vida es la gente. Los hombres y las mujeres del

pueblo de Zaragoza, porque trabajan en forma colectiva, manteniendo una política de inclusión, porque los ancianos nos enseñaron a decir y a pensar *mati nenemiga se' can* (caminemos juntos).

El Comité de Defensa Popular de Zaragoza es el principal actor social de nuestro municipio, porque es el que apoya e impulsa la participación ciudadana para que tenga una conciencia cívica, la gente no nada más vota sino también participa en las decisiones políticas que se van tomando en nuestro pueblo, como es la consulta.

Nuestra gente que milita y simpatiza con nuestra organización son gentes con decisión y con carácter, juntos hemos caminado. Por eso hemos ido progresando, paso a paso.

¿Cómo realizamos el análisis del Presupuesto 1999? El presupuesto del Plan de Arbitrios del H. Ayuntamiento constitucional es presentado por el tesorero municipal ante el cabildo del H. Ayuntamiento para su análisis y respectiva aprobación, donde de forma unánime fue aprobada esta propuesta y es acompañado con su respectivo presupuesto de egresos.

Presupuesto 1999	En dólares	Gasto corriente	Pequeñas obras
3'260,301.06	339,614.69	2'774,301	486,000
100 %	100 %	85.09 %	14.91 %

Para el ramo 033, que es el fondo de infraestructura social municipal (FISM) su aplicación se analiza de la siguiente forma:

El municipio de Zaragoza cuenta con seis barrios, tres colonias y una ranchería, donde cada uno de ellos se convoca a una asamblea comunitaria para nombrar sus respectivos comités que los represente en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y estos nom-

bramientos lo hacen todos los participantes de esa asamblea, participan todas las personas que habitan en ese barrio y cualquiera de ellos puede salir nombrado.

Estos representantes de los barrios son los que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

El Consejo de Desarrollo Municipal y el ayuntamiento constitucional, son los encargados de analizar las solicitudes de las obras que fueron planteadas en cada uno de los barrios, colonias y rancherías que conforma el municipio. El mismo Consejo nombrado por la sociedad civil, se encargará de nombrar un vocal de control y vigilancia que se encargará de vigilar que las obras se lleven a cabo en forma clara y transparente y a su vez él estará vigilado por todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal y la sociedad civil.

El Ayuntamiento en coordinación con el Consejo de Desarrollo Municipal convocan a la ciudadanía en general a una asamblea pública, donde se presentarán las obras solicitadas por la sociedad civil, donde en forma democrática deciden las obras a realizarse en este periodo, es decir, las autoridades junto con el Consejo de Desarrollo Municipal y la sociedad civil deciden cuáles obras se van realizar. Esta asamblea siempre se lleva a cabo enfrente del palacio municipal.

Ya decididas las obras a ejecutarse, según fueron las prioridades señaladas por la sociedad civil, se deciden los tiempos para llevarse a cabo.

En esa misma asamblea pública, la sociedad civil se compromete con su gobierno municipal, que todos somos responsables que las obras se lleven a cabo.

CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS

50 viviendas: costo	En dólares	Costo c/u	En dólares c/u
\$90,000	93,750	\$18,000	1,875

MERCADO MUNICIPAL

Costo mercado municipal	En dólares
\$1'848,467.04	192,548.65

Nota: La construcción de este mercado vino a impulsar la economía de nuestro pueblo.

Zaragoza, Veracruz, desde principios de la década de los noventa, ha tenido un desarrollo acelerado, porque gobierno y sociedad civil han gobernado su propia sociedad, donde las grandes decisiones las tomamos de forma democrática, en asambleas públicas y abiertas.

En infraestructura de nuestro pueblo hemos avanzado de la siguiente escalas:

Drenaje	Agua	Electrificación	Nivel escolar
96 %	95 %	90 %	Secundaria

Rendición de cuentas. El Ayuntamiento al final de cada año, convoca a todos los barrios, comités comunitarios, colonias, rancherías, consejo de desarrollo municipal y el vocal de control y vigilancia, a una asamblea pública en el parque central del municipio, donde estarán todas las autoridades municipales (presidente, síndico y regidor); además el secretario del Ayuntamiento quien declarará recinto oficial el parque municipal, pues de esta forma se informará a todos los asistentes de cómo se gastaron los recursos de los diferentes ramos:

Plan de Arbitrios: que es para gasto corriente (salario, mantenimiento de vehículos, gasolina, papelería, viáticos, servicio de energía, obras pequeñas, etcétera) donde el presupuesto asignado en cada año se infor-

mará de forma detallada de cómo se gastaron estos recursos en cada uno de los rubros.

Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM): Se darán a conocer el programa de obras planteado a principios de año y sus respectivos presupuestos, a todos los asistentes y en forma detallada los gastos en cada una de las obras que se construyeron y la cantidad de beneficiados con la obra.

Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM): de igual forma se le informará en la plaza pública la utilización de estos recursos.

FISM

Presupuesto	En dólares	todo este presupuesto es aplicado en obras de beneficio social
\$1'905,950	198,536.46	

Análisis del Fondo de Fortalecimiento para los Municipios. En el Fondo de Fortalecimiento para los Municipios, en este ramo, viene destinado para equipar y reforzar el área de seguridad pública y también para pagar deuda pública.

Pero en caso de nuestro municipio, la seguridad pública no es un problema grave para la sociedad civil, el municipio sólo cuenta con nueve policías, para 9,000 habitantes, esto indica que en Zaragoza el índice de delincuencia es muy baja, porque el agente del ministerio público recibe 2 a 3 denuncias al mes y son casos leves.

Esto implica que la aportación de este presupuesto se destine para obras de beneficio social. Cabe destacar que este Fondo se determina su aplicación mediante el cabildo del Ayuntamiento, según los lineamientos de la legislatura del Estado.

El cabildo del Ayuntamiento presenta una propuesta ante el Consejo de Desarrollo Municipal y éste a su vez, en coordinación con el Ayuntamiento hacen una asamblea pública donde autoridades, consejo de desarrollo municipal y sociedad civil determinarán qué obras se realizarán con este Fondo.

Los tiempos y formas de ejecución se encargarán las autoridades en coordinación con obras públicas, el consejo de desarrollo municipal y el vocal de control y vigilancia.

FAFM

Presupuesto	En dólares	todo este presupuesto es aplicado en obras de beneficio social
\$1'267,152	131,995	

Demostración de dos obras importantes. Estas dos obras que plantearemos a continuación son algunas de las más importantes que el pueblo de Zaragoza, Veracruz ha demostrado que cuando pueblo y gobierno se disponen a trabajar de manera conjunta, para un mejor desarrollo de la sociedad donde habitamos y sacar adelante el futuro de nuestra habitad.

Mercado municipal "Xumuapan": Este mercado se construyó con el esfuerzo de los zaragoceños y el objetivo esencial de este inmueble es abatir el ambulante y crear nuevos empleos tanto temporales como fijos; de igual forma para mejorar la higiene y la salud de nuestros habitantes, ya que con esto consumimos productos más limpios e higiénicos y existe menor posibilidad de contraer alguna enfermedad, cabe mencionar que los locatarios más del 90 por ciento son de esta población y ellos adquirieron sus locales so-

lamente pagando el 17.3 por ciento con base en el costo global.

Vivienda tradicional: Al igual que todos los hombres del mundo, los zaragoceños necesitamos viviendas más dignas, y de esta forma el Ayuntamiento se dio a la tarea de construir viviendas dignas, donde participamos de forma conjunta pueblo y gobierno y el fin de esta obra es para mejorar las condiciones de vida y atacar el problema de las enfermedades en los niños.

NOTAS

¹ *Novedades*, 2 de noviembre de 1999.

² Este Plan serviría posteriormente como base de la Estrategia Económica Alternativa para el Desarrollo de México del Referéndum de la Libertad, que convocó Alianza Cívica, la Asociación Nacional de Industriales de la Transformación, la Confederación Nacional de Organizaciones Cafetaleras; Foro Cambio Empresarial; Foro Permanente de Acción de Resistencia ante la Crisis; la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio; la Unión de Productores Agrícolas, Industriales, Comerciantes y Prestadores de Servicios El Barzón y la Unión de Organizaciones Regionales Campesinas, y que reuniría cerca de medio millón de firmas de apoyo. Este ejercicio ciudadano se realizó entre el 21 de septiembre y el 22 de octubre de 1995.

³ Esta estimación corresponde a la reportada en el "Informe de la Evaluación Integral de las Operaciones y Funciones del Fondo bancario de Protección al Ahorro Fobaproa y la Calidad de Supervisión de los Programas del Fobaproa de 1995 a 1998" que rindiera el señor Michael W. Mackey a la H. Cámara de Diputados, en julio de 1999. En la actualidad se estima que dicho monto ascendería a más de 900,000 millones de pesos.

⁴ Propuesta dada a conocer a la opinión pública el 11 de octubre de 1999, por parte de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS), Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC),

Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC) y Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red Moca), todas ellas participantes del colectivo ¿Dónde pones tu corazón? Hacia un presupuesto con rostro humano.

⁵Intervención del presidente municipal del municipio de Zaragoza, Veracruz, Eucario de los Santos Cruz, durante el Foro Internacional: Experiencias Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo; ciudad de México, 8 de noviembre de 1999.

QUÓRUM